

**ACUERDO No. 124-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dieciséis: Varios. Punto número dieciséis punto cuatro: Autorización contrato de arrendamiento de inmueble para Oficinas del CNR, en la ciudad de Ahuachapán;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil catorce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** autorizar a la Administración para que celebre contrato de arrendamiento de un inmueble con el Municipio de la ciudad de Ahuachapán, quien es propietario del mismo; para instalar en él oficinas de la institución, el cual está ubicado en Tercera Calle Poniente número uno guión cinco, Barrio El Calvario, en la ciudad de Ahuachapán, departamento del mismo nombre. El plazo del contrato será de seis meses prorrogable, comprendido del 1 de marzo hasta el 31 de agosto, ambas fechas del presente año; y la renta es de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 71/100 DÓLARES (US\$1,749.71) mensuales, que da un valor total del arrendamiento de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 26/100 DÓLARES (US\$10,498.26), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; y **II)** nombrar como Administradora del Contrato a la Jefe del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, licenciada Flora Noemí Abastado de Mata. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz

